

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

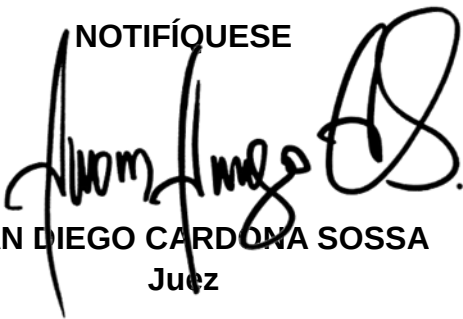
El Santuario, Ant., siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal – Cesación de efectos civiles de matrimonio religioso -
Demandante	Johana Restrepo Acevedo
Demandado	Robinson Alberto Molina Torres
Radicado	056973184001 - 2021 – 00335 – 00
Providencia	Auto # 126– rechaza demanda -

SE RECHAZA la demanda verbal de Cesación de efectos civiles de matrimonio religioso que, a través de abogado, propone la señora JOHANA RESTREPO ACEVEDO en contra del señor ROBINSON ALBERTO MOLINA TORRES, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C. G. P., dado que no fueron corregidos a cabalidad los defectos de la demanda aludidos en auto del siete (7) de diciembre de 2021.

SE ORDENA en consecuencia el archivo del expediente previa cancelación de su registro en el sistema.

NOTIFÍQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23751d65fd43a4d0870875c3424521a5ec889174e0e11b48e97ee75bac77675c**

Documento generado en 04/02/2022 05:34:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>